



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 12201

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración: Mayor, 24

VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 1902

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

NO VIENE

Ya es cosa decidida: el «Vitoria» no viene, se queda en el Ferrol.

Y aún tenemos duda de este resultado. Si Cartagena fuese Cádiz ó Ferrol, ya sería otra cosa: se le contentaría; pero es Cartagena y se le deja sin satisfacer su deseo, dándole muy buenas palabras y unas razones que no resisten la más pequeña crítica.

La noticia de que el «Vitoria» se quedaría en la capital del departamento gallego la dió la prensa al mismo tiempo que emprendía una campaña contra dicha disposición.

Las quejas llegaron al Ayuntamiento y éste, haciéndose cargo de la importancia del asunto, autorizó a su presidente para que gestionara en el sentido de que el buque volviera.

Y no se descuidó el alcalde. Comprendiendo que en estas cosas no hay que perder tiempo, visitó á las autoridades de marina, interesó en su gestión al almirante, escribió a los diputados de la circunscripción y aprovechando la estancia en ésta del senador don Justo Aznar, le hizo presente de palabra los deseos de toda Cartagena, que oran y siguen siendo la vnaella del «Vitoria».

Las influencias eran poderosas, pero el barco no viene.

Las gestiones no han dado resultado alguno. El ministro ha dicho que no es posible revocar la orden.

Lo sentimos, porque eso viene en daño de muchas familias; pero no está en nuestra mano el remedio.

Y como no quita lo cortés á lo valiente ó, dicho de otro modo, lo agradecido al mal resultado, hemos de hacer constar que agradecemos al señor alcalde la parte que ha tomado en la campaña; á las autoridades el interés que han puesto en la cuestión; á los diputados sus buenos y excelentes oficios para convencer al ministro de la razón que teníamos al pedir lo que solicitábamos, y al senador Aznar su labor decidida en pró de nuestra causa, labor que por las referencias que de ella nos ha dado el señor alcalde, es digna de todos los elogios y del agradecimiento mas profundo.

Consignemósló así, pero consignemos también que si el «Vitoria» no vuelve por consideraciones económicas de localidad, Cartagena se quedara sin barcos para ahora y para luego.

Y eso no es justo.

EL INVENTOR DEL ESPEJO

Según un cuento algo añejo, en el mundo hubo un tipojo que incurrió en la tontería de inventar la chuchería que se denomina espejo. De gozo el hombre saltó por su gran descubrimiento; más, en cuanto se miró, hecho el pobre un esperpento, del berrinche reventó. Si hoy, en el orden social se inventara algún cristal, (maravilla inusitada) donde el alma del mortal se viese transparentada; si transparencia adquiriera la conciencia, y la tavería todo farsante ó pígnico, ¡cuánto gusano muriera de contemplarse tan feo!!..

Sebastián Gomila.

TIJERETAZOS

Hablando de las enquerjas de D. Práxedes, dice un colega sevillano.

«Maestro de ellas consideramos al actual presidente del conasejo; por eso, discutiendo hace un año con dos periódicos fusionistas, decíamos:

—No se cansen ustedes, Segasta, si le conviene, capeará al anticlericalismo como capó á la conservaduría, haciendo siempre lo que le dá la gana.»

¡Ya lo osee! ¡Y el capoe que le ha dado ahora el debate político del Senado!

Lo hacía falta un dolor para realizar bien la suerte y se lo encontré de manos á boca.

Es mucho hombre D. Práxedes.

Y sino que lo digan Vega Armijo, Montero, Castejón y demás primates que han quisido hacer pinos de independencia.

No han podido con él.

El con todos sí.

Don Práxedes lleva algún amuleto y ora inutiliza al amigo que lo desobedece, ora evita el encuentro del adversario cuando no le conviene tropezar con él.

Dice un periódico:

«Nos batiremos en retirada.»

Y si no batiese ustedes de otro modo y se encontrarán con el señor fiscal.

Leemos:

«Chamberlain se va, pero... no del Gobierno. Se va al Africa del Sur, para apreciar de viva las condiciones de aquello.»

Para ver su obra.

MICROSCÓPICAS

Vuélvese en estos días la atención de las gentes hacia el cementerio, la ciudad de la muerte donde reposan en el seno de la madre tierra regada de lágrimas y cubierta de flores, las personas queridas que nos acompañaron un instante en el áspero camino del mundo.

¡Cuánta tristeza al entrar en el santo recinto! Aquí feneció una esperanza al abrir-

se una fosa; allí se agostó una ilusión al cerrarse una tumba; más allá desapareció para siempre de la humana vista la mujer santa que nos enseñó á orar con su dulce palabra y á sufrir con su propio sufrimiento.

Siéntese en esta mansión de la muerte nostalgia de venturas que pasaron y no volverán nunca, evocaciones de dichas que dejaron un recuerdo en la mente y que al vibrar ahora en la cámara oscura del cerebro, evocan un mundo de dolores traducidos en tempestad de lágrimas.

¡Cuánta tristeza en la mansión del eterno reposo! ¡Cómo salta á los ojos el llanto bienhechor que nos vuelve á la paz del espíritu, á la resignación, á la tranquilidad.

A la tranquilidad, sí. Y al abandonar el campo santo y al dar el adiós anual á los que nos acompañaron un momento y nos alejaron en el áspero camino del mundo, si llevamos aún lágrimas en los ojos, llevamos en el alma el valor que nos dan, para seguir luchando, las almas invisibles de los que nos quisieron.

Raul.

El tribunal de lo Contencioso

Con motivo del proyecto de ley sobre creación de una Sala en el Tribunal Supremo para asuntos de carácter administrativo, se han publicado varios datos estadísticos, intentando demostrar que el Tribunal de lo Contencioso, en la forma como actualmente se halla organizado, ampara á los particulares en todas sus justas y legítimas pretensiones.

Pero antes de admitir como probada esta proposición, bueno será examinar en detalle y circunstanciadamente algunos casos prácticos.

He aquí uno de ellos.

Presentando un recurso, previa constitución del depósito de papel importante 15 pesetas, con arreglo á la cuantía del asunto, estimó la Sala, á petición del fiscal, que el timbre aplicable era el de valor in determinado, por lo cual el gasto de papel habría de ascender al cuádruplo de la cantidad calculada por la parte recurrente. No

contando ésta con medios para hacer tal desembolso, propuso información de pobreza, alegando haber vendido á peor estado de fortuna, con posterioridad á la interposición del recurso. Comisionado el juez de primera instancia para tramitar y resolver el incidente, dictó sentencia favorable, siendo ésta consentida por el representante delegado del fiscal, sin interponer recurso de apelación.

Reunidas las actuaciones al Tribunal de lo Contencioso, el fiscal pretende que no se permita á la parte actora el uso del beneficio otorgado, alegando que la sentencia en sus fundamentos nada indica respecto al hecho de haber ocurrido la pobreza «con posterioridad.»

Esta pretensión ha sido estimada por un auto de la Sala; pero la parte interponiendo recurso de aclaración, pide á la misma Sala se sirva declarar:

1.º Que el juez delegado al resolver el incidente en uso de sus privativas atribuciones, apreció las pruebas en tática conformidad con la demanda, pues de lo contrario hubiera denegado el beneficio legal, condenando en costas á la actora, con arreglo á los artículos 24 y 31 de la ley de Enjuiciamiento civil.

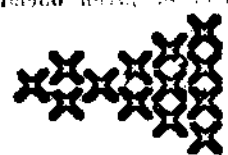
2.º Que en igualdad de condiciones procesales, el representante de la Administración, habiendo consentido la sentencia, sin instar para que las pruebas fueran nuevamente apreciadas en grado de apelación, no puede oponerse á que la actora utilice desde luego el beneficio, imposibilitando su defensa.

3.º Que no produciendo la sentencia efectos de cosa juzgada, puede el fiscal promover de nuevo dicho incidente; y

4.º Que la parte, autorizada por la ley para gestionar por sí misma, no necesita acreditar su representación legal, como requisito previo para que provisionalmente se le auxilie en concepto de pobre y continúe el pleito hasta definitiva.»

Obras son amores, más convicentes que los datos estadísticos barajados á gusto del consumidor.

Veremos cómo se amparan los derechos de las partes, cuando al parecer sistemáticamente se les niegan los medios precisos para su legítima defensa.



Probad los Cognacs de HENRI GARNIER y C.



BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 32

— ¡Ahí está! No hemos tenido que esperarla mucho, —añadió el Barón.

Y la Señorita Amada, que iba á decidir de la velada de aquella noche, abrió la puerta sin que la anunciase, y entró.

III

UNA JOVEN ENVEJECIDA ENTRE VERDADEROS VIEJOS



«Usted., Amada! (chillaron agudamente las dos Touffedelys, que, hundidas en sus mullidas poltronas, parecían dos relojes acordes de repetición, de los que se ponían antiguamente sobre almogadillas de seda acolchada á los dos lados del espejo de la chimenea.) ¡Dios mío! ¿quién está usted calada, querida?—añadieron de un solo aliento, confundiendo siempre sus timbres, y girando alrededor de Ana-

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 36

re, y mucho me temo que esta noche no pueda bajar!

Frase poética é infantil que había ideado y que repetía siempre que era completa su sordera. Tenía tal manera de pronunciar esas palabras, la señora está en la torre, que eran todo un poema de melancolía.

La cual quiere decir que está sorda como una tupa (aventuró el Abate, con tono sarcástico y oímico). ¡Tendrás historia, Fierdrap, y mi hermano no se verá en el caso de tragarse la lengua, como los salvajes.., cosa que debe ser un terrible suplicio aun para heroínas de tu fuste, señorita de Peroy!

Al tiempo que él hablaba, la menor de las Touffedelys cogió á la señorita Amada de los codos, descubiertos á partido del extremo de los largos mitones, y la empujó suavemente hacia su poltrona, en tanto que Ursula, acercando un almohadón, puso encima solícitamente los pies de aquella amiga, á quien también parecía convenir el nombre de Amada que lo daban todos.

—Pero, ¿quién que ustedes quieren que me vuelva amabilísimas amigas? ¡Todos en vilo porque entro yo! ¿Es eso tratarme como vecina y como amiga?.. ¿Es eso lo convenido? ustedes me han autorizado á venir sin etiqueta, en bata y zapatillas á trabajar todas las noches á su lado, por que ya estamos en el mes